



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de Grandeza"

SEDU
Secretaría de
Educación

**COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**
Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 22 de marzo de 2024
Oficio. [REDACTED]
ASUNTO. – Aceptación de Conciliación

LIC. [REDACTED]
TERCER VISITADOR REGIONAL DE LA CDHEC
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio [REDACTED] mediante el cual hace del conocimiento de esta Secretaría de Educación, el expediente **CDHEC/3/2024/047/Q**, iniciado por la C. [REDACTED] por presuntas violaciones a derechos humanos, hace la solicitud de que su asunto sea sometido a la vía conciliatoria, con el debido respeto me permito informar lo siguiente:

Esta Secretaría se encuentra en la mejor disposición de llegar a la conciliación, por lo que **ACEPTA**, la propuesta planteada: ***"a).-Se lleve a cabo un acuerdo entre el Colegio Cumbres y la quejosa, para que en un plazo de dos meses liquide el adeudo de colegiaturas que presenta, y de ser posible de forma previa se le haga entrega la constancia de la baja académica, lo anterior para no afectar el proceso educativo del menor."***

En este contexto me permito hacer de su conocimiento que se recibió la tarjeta número [REDACTED] signado por el Profr. [REDACTED] r General de Educación Primaria, mediante el cual remite la aceptación del Instituto "Cumbres", en la que manifiesta estar en la mejor disposición de entregar la constancia de baja y otorgar un plazo para la liquidación del adeudo, por lo que solicita que la quejosa se acerque con la Lic. [REDACTED] Gerente Administrativa de la Institución Educativa.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 149 de la Ley General de Educación, 82 de la Ley Estatal de Educación y 88 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

En razón de lo anterior, tengo a bien solicitar lo consecuente:

PRIMERO: Tenerme por **ACEPTANDO** la Propuesta de Conciliación.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Unidad Campo Redondo
Zona Centro C.P. 25000 Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
844
www.seducoahuila.gob.mx



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de Grandeza"



SEGUNDO: Provea dentro del ámbito de sus facultades en caso de considerarlo procedente la conclusión del expediente de mérito

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

DE ATENTAMENTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

LIC.

DIRECTORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

C.C.P. LIC. CAROLINA CASTILLO DÍAZ, COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.
YAGC*/FCGI/